GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 343 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 19 JUN 2026

VISTO:

El Oficio Nº 564-2026-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Ficha Técnica Definitiva del Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 107-2026-GORE-ICA-DRA, de 06 de Marzo de 2026, se Aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de emergencia en las provincias del ámbito de competencia regional, en el marco del D.S 005-2026-PCM, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
03	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector Palmar, en el Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.	PALPA	5´410,832.00

Que, por Resolución Directoral Nº 131-2026-GORE-ICA-DRA se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa Nº 003-2026, por relación de ítems:** "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACION POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN ALGUNOS DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE NASCA, PALPA, ICA, CHINCHA Y PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA – D.S N° 003-2026-PCM, D.S N° 005-2026-PCM y D.S N° 019-2026-PCM". dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica del Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica;

Que, con fecha 27 de Marzo de 2026, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa Nº 003-2026-GORE-ICA-DRA – **ÍTEM 03** "Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Rio Grande - Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica", a la empresa contratista **IRON STORE SD E.I.R.L,** suscribiéndose el Contrato Nº 018-2026-GORE-ICA-DRA, por el monto de S/ 5´321,199.68 que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato; cabe indicar que dentro de dichos costos no se encuentra considerado el pago del Monitor y Supervisor de la ejecución de los trabajos los que se encuentran a cargo de la entidad;

Que, mediante el documento del visto se remite para su aprobación la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, presentada por la Empresa contratista **IRON STORE SD E.I.R.L,** suscrita por Katty Yeny Sachahuaman Rivera, la cual contiene las especificaciones Técnicas del Servicio, según detalle:

ITEM 03

SERVICIO : "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Grande – Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica"

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 343 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 19 JUN 2026

UBICACIÓN : Región : ICA
Provincia : PALPA
Distrito : RIO GRANDE

PROCESO : CONTRATACION DIRECTA Nº 003-2026-GORE-ICA-DRA

META : "Limpieza y Descolmatación de cauce en terreno semi rocoso en 170,423.12 m^3, conformación de Dique con material propio en volumen de 162,044.20 m^3 y acarreo de material excedente en 9,887.13 m^3 en el Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica"

PPTO FICHA TECNICA : S/ 5´410,832.00 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 5´321,199.68 Soles

TIEMPO EJECUCION : 60 DÍAS CALENDARIO

FECHA INICIO : 09 Marzo 2026

Que, mediante Carta Nº 002-2026/JSGP-SS, el Supervisor de la ejecución de los trabajos de intervención en el Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica – Ing. Civil. Jairo S. Galdos Portillo, otorga conformidad a la Ficha Técnica Definitiva presentada por la empresa Contratista;

Que, mediante Informe N° 012-2026/DRA/SCRM, el Monitor de la ejecución de los trabajos de intervención en el Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica – Ing. Civil. Stefany Cristina Rios Mendieta, luego de la evaluación de la Ficha Técnica definitiva presentada por la empresa Contratista, otorga conformidad a la misma;

Que, en mérito a ello, es necesario la aprobación de la Ficha Técnica Definitiva de la Ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica;

Estando a la propuesta formulada y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 modificada por Ley Nº 27902, Ley N° 32513 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 343 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 19 JUN 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, según resumen siguiente:

ITEM 03

SERVICIO : "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Grande – Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica"

UBICACIÓN : Región : ICA

Provincia : PALPA

Distrito : RIO GRANDE

PROCESO : CONTRATACION DIRECTA Nº 003-2026-GORE-ICA-DRA

META : "Limpieza y Descolmatación de cauce en terreno semi rocoso en 170,423.12 m^3, conformación de Dique con material propio en volumen de 162,044.20 m^3 y acarreo de material excedente en 9,887.13 m^3 en el Sector Palmar, Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica"

PPTO FICHA TECNICA : S/ 5´410,832.00 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 5´321,199.68 Soles

TIEMPO EJECUCION : 60 DÍAS CALENDARIO

FECHA INICIO : 09 Marzo 2026

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL